

SALUD

Es el segundo esfuerzo más importante en inversión tanto porque la ley así lo determina como porque es la base para mantenernos vivos y dispuestos a satisfacer las demás necesidades:

- Dirigir y coordinar el Sistema General de Seguridad Social en Salud activamente para que las A.R.S, E.P.S. I.P.S y entidades de control cumplan efectivamente sus funciones y se preste un buen servicio a la comunidad.
- Establecer los mecanismos para que los beneficiarios del Régimen subsidiado reciban una buena atención en salud, para lo cual se organizará un sistema de recepción de quejas y se apoyarán los trámites de los usuarios frente a las A.R. S, E.P.S. e I.P.S.
- Fortalecer nuestros Centros Hospitalarios con equipos y recurso humano, haciendo que los médicos lleguen a los corregimientos siquiera un día por medio, y en lo posible tratar de que hayan un médico permanente. Para el cumplimiento y desarrollo de este punto, se adecuará el Centro de Salud del corregimiento de Guarumo, para que haya mínimo un Médico permanente, y se presten los servicios igual como se hace en el Centro de Salud del Corregimiento de Jardín, y haya una ambulancia disponible permanentemente.

Para cubrir las necesidades de los Corregimientos de Puerto Bélgica, Manizalez, Piamonte y Rio Mán, se prestaran servicios médicos un día de por medio o de acuerdo con la demanda de pacientes con citas médicas solicitadas.

Para garantizar un eficiente servicio de salud a los habitantes de los Corregimiento que no tengan médico permanente y la Veredas, se contratará o se establecerán acuerdos con los conductores o dueños de vehículos que residan en cada lugar, para que en caso de que se presenten emergencias en horas nocturnas, cualquiera de dichos conductores trasladen los pacientes al centro de salud mas cercano, y el Hospital le cancelará los servicios.

Igualmente para descongestionar el Hospital Isabel la Católica y para facilitarle y brindarle una mejor atención a la población de los barrios Buenos Aires, Costa de Oro, Los Platinos, 22 de Julio, El Carmen, Juan de la Ostia y demás aledaños, se hará todo lo posible por establecer un Centro de salud alternativo en el Barrio Buenos Aires, para que se atienda y se le presten los servicios médicos, sin necesidad de trasladarse al Hospital central, para la implementación y adecuación de la Cede, trataremos de hacer acuerdos de

cooperación con la Casa Indígena, con la Iglesia Católica o alguna de las Iglesias Cristianas, que tengan cedes adecuadas en estos Barrios, en la modalidad de arriendo o colaboración recíproca que se podrán canjear con el pago del impuesto de Catastro.

- Gestionar la ampliación de cobertura en el régimen subsidiado.
- Implementar programas para discapacitados con la gobernación de Antioquia, el Gobierno Nacional y las OENG.
- Promover campañas y programas de promoción y prevención especialmente en: Salud mental, hipertensión y diabetes, control de embarazo, crecimiento y desarrollo, prostitución infantil, y fumigación para combatir la malaria
- Garantizar la salud pública para que llegue hasta los lugares más lejanos de nuestro Municipio, como son los corregimientos y veredas.
- Establecer “EL PROGRAMA EL MÉDICO EN CASA “con atención preferencial a aquellas personas que padecen enfermedades catastróficas (cáncer, VIH, enfermedades renales), que tienen discapacidad física, visual, mental, especialmente niños, adolescentes y tercera edad, con dificultad para trasladarse.